

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1836 *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de graduado en Geología.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE del 3), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 12 de julio de 2010, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE de 16 de diciembre), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Geología, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Grado en Geología que se imparte en la Facultad de Ciencia y Tecnología en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.—El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I

GRADO EN GEOLOGÍA

Facultad de Ciencia y Tecnología

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1. ^{er} curso	2. ^o curso	3. ^{er} curso	4. ^o curso	5. ^o curso	6. ^o curso	Total
Materias básicas de rama	54,00						54,00
Materias básicas otras ramas.	6,00						6,00
Obligatorios		60,00	60,00	18,00			138,00
Prácticas externas							
Trabajo Fin Grado				12,00			12,00
Optativos				30,00			30,00
Total	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Biología.	6,00	Oblig.	C	CC	Biología.	Rama.		M1. Bases Para la Geología.
1.º	Complementos de Geología.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.	Rama.		M1. Bases Para la Geología.
1.º	Física.	9,00	Oblig.	A	CC	Física.	Rama.		M1. Bases Para la Geología.
1.º	Geología.	9,00	Oblig.	A	CC	Geología.	Rama.		M1. Bases Para la Geología.
1.º	Introducción a la Computación.	6,00	Oblig.	C	IA	Informática.	Otra Rama.		M1. Bases Para la Geología.
1.º	Matemáticas I.	6,00	Oblig.	C	CC	Matemáticas.	Rama.		M1. Bases Para la Geología.
1.º	Matemáticas II y Estadística.	6,00	Oblig.	C	CC	Matemáticas.	Rama.		M1. Bases Para la Geología.
1.º	Química I.	6,00	Oblig.	C	CC	Química.	Rama.		M1. Bases Para la Geología.
1.º	Química II.	6,00	Oblig.	C	CC	Química.	Rama.		M1. Bases Para la Geología.
2.º	Cartografía Geológica.	9,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M7. Trabajo de Campo.
2.º	Cristalografía.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M2. Materiales Geológicos.
2.º	Estratigrafía.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M4. Geología Externa.
2.º	Geología Estructural.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M3. Geología Interna.
2.º	Geomorfología.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M4. Geología Externa.
2.º	Mineralogía.	9,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M2. Materiales Geológicos.
2.º	Paleontología.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M4. Geología Externa.
2.º	Sedimentología.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M4. Geología Externa.
2.º	Tectónica.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M3. Geología Interna.
3.º	Bioestratigrafía y Paleoecología.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M4. Geología Externa.
3.º	Campamento Multidisciplinar.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M7. Trabajo de Campo.
3.º	Geoquímica.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M5. Aspectos Globales de Geología.
3.º	Geotecnia.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M6. Geología Económica.
3.º	Hidrogeología.	9,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M6. Geología Económica.
3.º	Petrología Ignea.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M3. Geología Interna.
3.º	Petrología Metamórfica.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M3. Geología Interna.
3.º	Petrología Sedimentaria.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M4. Geología Externa.
3.º	Yacimientos Minerales y Rocas Industriales.	9,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M6. Geología Económica.
4.º	Análisis de Cuencas y Geología Histórica.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M5. Aspectos Globales de Geología.

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
4.º	Geofísica.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M5. Aspectos Globales de Geología.
4.º	Geología Ambiental y Riesgos Geológicos.	6,00	Oblig.	C	CC	Geología.			M6. Geología Económica.
4.º	Cartografías Temáticas y Teledetección.	6,00	Optat.	C	CC	Geología.		Geología Aplicada.	M5. Aspectos Globales de Geología.
4.º	Comunicación en Euskera: Ciencia y Tecnología.	6,00	Optat.	C	CC				M9. Plan Director de Euskera.
4.º	Geología Isotópica.	6,00	Optat.	C	CC	Geología.		Geología Fundamental.	M5. Aspectos Globales de Geología.
4.º	Geología de Minas.	6,00	Optat.	C	CC	Geología.		Geología Aplicada.	M6. Geología Económica.
4.º	Ingeniería Geológica.	6,00	Optat.	C	CC	Geología.		Geología Aplicada.	M6. Geología Económica.
4.º	Medios Sedimentarios.	6,00	Optat.	C	CC	Geología.		Geología Fundamental.	M4. Geología Externa.
4.º	Micropaleontología.	6,00	Optat.	C	CC	Geología.		Geología Fundamental.	M4. Geología Externa.
4.º	Mineralogía Analítica.	6,00	Optat.	C	CC	Geología.		Geología Fundamental.	M2. Materiales Geológicos.
4.º	Norma y Uso de la Lengua Vasca.	6,00	Optat.	C	CC				M9. Plan Director de Euskera.
4.º	Prácticas en Empresa.	6,00	Optat.	C	CC	Geología.		Geología Aplicada.	M6. Geología Económica.
4.º	Recursos Energéticos.	6,00	Optat.	C	CC	Geología.		Geología Aplicada.	M6. Geología Económica.
4.º	Tectónica Comparada.	6,00	Optat.	C	CC	Geología.		Geología Fundamental.	M3. Geología Interna.
4.º	Trabajo Fin de Grado.	12,00	Oblig.	C	CC				M8. Trabajo Fin de Grado.

(1) Duración: A-Anual. C-Cuatrimstral.

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades. CC-Ciencias. CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas. CS-Ciencias de la Salud. IA-Ingeniería y Arquitectura.